El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, lunes 24 de Octubre de 1904. — N.º 6978

MAHON

Casino Unión Republicana

Por acuerdo de la Junta Directiva reunida el día 18 de los corrientes se abre un abono para las funciones y bailes que se celebren durante la próxima temporada

Cuantos socios deseen formar parte de la Comisión recreativa podrán enterarse de las Condiciones que se han fijado en el sitio de costumbre.

De ocho á diez de la noche los días laborables y de diez á doce de la mañana los festivos habrá un encargado para recoger las inscripciones de los socios.

Mahón 19 Octubre 1904.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Pons.

Por creerlo de actualidad damos cabida en estas columnas al siguiente artículo debido á uno de nuestros redactores.

Fué publicado en «El Porvenir del Obrero» de esta ciudad, en su número perteneciente al 10 de Agosto de 1901, y luego reproducido por el batallador diario republicano de Madrid «El Motin» del 20 del mismo mes:

Hipócritas

Según me habían enseñado, creía yo que una procesión era una manifestación religiosa espontánea que se hacía en honor de algún santo y á la cual solo acudían católicos de buena fe, que sin temor á nadie, hacían alarde de su religiosidad y eran capaces de arrostrar hasta el suplicio defendiendo su sacrosanta religión. Creía que allí no iba nadie forzado y que lo mismo tenían sitio en ella los obreros de blusa y alpargatas, que los caballeros de frac y chistera puesto que la religión no se metía en indumuntaria. Creía otras muchas cosas que sería pesado el enumerar, pero el tiempo, que tantos desengaños da, también me ha dado uno á mí.

He visto que una procesión es todo lo contrario de lo que me habían enseñado y que de cada cien individuos que á ella asisten, noventa y nueve solo van por conveniencias personales, el resto por religión.

En ella ví al maestro de escuela con todo su enjambre de chiquillos, á los cuales había mandado poner sus mejores trajes, no dejando asistir á los que no tenían ropa nueva (que por lo visto á los santos les gustan los trajes flamantes). Aquel preceptor no era más que un infeliz que iba para conservar á los hijos de cuatro católicos que á su casa asistían.

También ví á muchos hombres del pueblo, obreros que iban obligados por sus amos, y asistían temerosos de perder el pan con que alimentar á su familia; otros eran algunos tipos populares, tontos de remate, reclutados solo para aumentar el número de los asistentes, y otros, que si no iban obligados, asistían para dejarse ver, en busca de un empleo ó de algún negocio, iban para ponerse bien con los que creían tener que menester.

Después ví detrás de las cruces parroquiales muchos monaguillos, que lo eran porque sus familias lo mandaban, no porque fueran católicos, sino para ver si se hacían con cuatro ó cinco pesetas durante el trimestre y así ganar para vestirse.

Ví á muchos curas que tomaron esta carrera no por religión y sí como mero arte de vivir sin trabajar.

Ví tropa mandada allí oficialmente por el Gobierno, presidido por cuatro sacristanes de capilla, y por último ví á ciertas autoridades asistir también para ponerse en buen lugar con los organizadores de la procesión que era á quienes debían el destino.

En fin, allí no ví más que una infame hipocresía, allí no había nadie, ni uno, que asistiera religiosamente á aquella procesión.

¡Infelices! Solo compasión me dáis al ver que por cuatro miserables garbanzos, hacéis alarde de una religión en la cual no creeis y que poneis en ridículo continuamente. Dejad á los maestros de escuela libres; á los obreros que os mantienen con su sudor, dejadles que huelguen los días de descanso; de la tropa que solo asistan los que salgan voluntarios y vereis como al final solo os quedareis con cuatro curas y tres ó cuatro tipos populares que lo mismo les dá ir á llevar un cirio en la procesión que salir de comparsas en un teatro.

***

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente escrito que nos ha entregado «La Liga Marítima» local, por lo que pueda interesar á los que viven de la pesca é industrias anejas:

«Autorizada por R. O. del Ministerio de Marina, fecha 25 de Junio, inserta en el «Boletín Oficial» de la «Liga Marítima» n.º 24, correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, que esta Asociación organizara una Conferencia ó Asamblea de representantes genuinos de todas las clases, artes é industrias de pesca nacionales, con objeto de que aduzcan cuantos datos privados, mercantiles é industriales, crean que deben completar la investigación oficial, y propongan fórmulas que sinteticen las aspiraciones comunes á los diversos intereses que encierra la explotación nacional de las pesquerías, mediante acuerdo logrado en libre deliberación, y á fin de que el Gobierno pueda conocer las opiniones parciales y recoger las generales, directamente, de los interesados mismos, para atender á su concierto y fomento del modo que más convenga á los intereses nacionales.

Anunciada dicha Asamblea por la Junta Central de la Liga para la segunda quincena de Octubre, en circular que con fecha 2 de Julio dirigió á las Juntas del litoral y á todos los interesados, y que hizo pública en el «Boletín Oficial» de la Sociedad número 25, correspondiente á los meses de Julio y Agosto.

Y atendidas por la Junta las principales proposiciones hechas por los interesados sobre los asuntos que han de ser tratados en la Asamblea y la manera de organizarse para ello, convoca hoy para la celebración de dicho acto el día 27 del corriente mes en el domicilio Social de la «Liga Marítima», Zurbano 8, bajo derecha.

Los asuntos en que se ocupará la Asamblea, mediante informe, propuesta y deliberación, según la Real orden citada, ampliada con arreglo á las necesidades manifiestas son los siguientes:

INFORME

A. Clases de pesca que se practican en cada localidad, y condiciones de los diversos contratos del trabajo en ellas.

B. Número aproximado de artes, embarcaciones é individuos que á cada clase de pesca se dedican y estimación media del valor de los instrumentos de explotación y de su producción anual.

C. Meses del año y distancias de la costa en que se verifica cada pesquería.

D. Representación gráfica en carta marina de la zona de pesca actual con cada clase de arte y de la situación de los artes fijos, incluyendo en estos las cetáreas y parques destinados al cultivo y reproducción de moluscos y crustáceos, con expresión en todos los casos de la sonda y naturaleza del fondo. En dichas cartas se marcarán con líneas de diversos colores las zonas batimétricas de 50, 100, 150 y 200 metros.

PROPUESTA Y DELIBERACION

E. Propuesta sobre la extensión ó situación de la zona marítima exclusivamente nacional que parezca conveniente reservar en cada localidad para cada clase de pesca.

F. Idem sobre la amplitud que requiera esa zona para el concierto internacional de la explotación de pescadores españoles y extranjeros.

G. Idem, sobre reglamentación nacional más conveniente de cada arte para su buena explotación y concierto con los restantes.

H. Idem sobre los medios que se estimen más eficaces para la vigilancia de la pesca.

I. Idem sobre los lugares y modos más adecuados para el establecimiento de estaciones zoológicas y escuelas de pesca.

J. Idem sobre obtención y uso de cartas de pesca, y modelos de diario, y rol de navegación y pesca.

K. Idem sobre el tipo de embarcación y de arte más educado para cada clase de pesca.

L. Idem, sobre la organización de Asociaciones de pesca, Cooperativas de pescadores, Montepíos y Cajas de Ahorros.

Ll. Idem, sobre las instituciones más convenientes para regular los contratos del trabajo y resolver los conflictos que de ellos emanan, mediante conciliación y arbitraje.

***

La organización en grupos de las representaciones de las diferentes clases é industrias pesqueras que concurran al acto, según propuso la Junta en la circular citada, modificada con arreglo á las indicaciones recibidas será la siguiente:

AGRUPACIONES

1 Propietarios de artes fijos y de cebo, rodeo, deriva, arrastre, y tiro con embarcaciones de [illegible]

2. Id. id. id. con embarcaciones de vapor.

3. Concesionarios de Almadrabas y Parques pesqueros.

4. Patrones, arraeces, personal auxiliar, tripulantes de embarcaciones y pescadores en general.

5. Asociaciones harineras, cofradías de mareantes y gremios de pescadores.

6. Fabricantes de conservas, salazones y escabeches.

7. Fresqueros y exportadores ó reexpendidores de pescado en fresco.

La reglamentación de las deliberaciones que no podrán durar más de cinco días se acordará en una primera sesión que se celebrara con carácter preparatorio á las diez y media de la mañana del día fijado, bajo la presidencia del Exmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, presidente de la 5.ª sección de Liga-Pesca. Para facilitar dicha reglamentación presentará un anteproyecto la secretaría de la Liga.

Al comunicar á V. los anteriores acuerdos de la Junta Central, en nombre del Sr. Presidente, tengo el gusto de invitarle á asistir á la asamblea personalmente ó con autorizada representación, ó en su defecto á participar en ella con la exposición escrita de sus opiniones, y cumplo el deber de reiterar á V. lo manifestado por esta Secretaría en la circular de 2 de Junio próximo pasado sobre la conveniencia de que todas las industrias pesqueras contribuyan al éxito del acto que, au-

torizado por el Gobierno y para auxiliarle se propone realizar «La Liga Marítima», en beneficio de los pescadores españoles, necesitados de legislación nacional y reglamentación internacional que fomenten el ejercicio de su industria.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 17 de Octubre de 1904.—Por acuerdo de la Junta Central, *El Secretario General.*

Nobleza obliga

Al ocuparnos, el lunes próximo pasado, del escrito de Bonafulla inserto en el semanario ácrata, no pensábamos referirnos de nuevo al mismo asunto; pero la réplica de aquel periódico publicada en su último número, bajo el título de «Republicanismos». nos obliga á decir cuatro palabras.

Desde luego se observa que nuestro contrincante no abusa de *uralismo* y manifiesta en algo su sinceridad; caso excepcional que debemos agradecer, aunque estamos convencidos de que la masa libertaria por nosotros censurada, no puede estar conforme con las apreciaciones de nuestro amigo, que de seguro no será considerado tan anarquista como antes.

De la parte obligada del escrito á que aludimos, nos ez necesario aclarar ciertos extremos y refutar otros.

Sabíamos que Bonafulla estaba en la cárcel, lo sentimos; pero como estamos seguros de que nuestra actitud en nada debía perjudicarle, omitimos aquella circunstancia. Cuando en tantas ocasiones hemos protestado con toda la prensa republicana de arbitrarios encarcelamientos de anarquistas, esperando en que se les concediera la libertad, fuera ahora indigno de nosotros obrar de otra manera.

Además, el proceder de los ácratas para con los republicanos presos—porque á nuestros correligionarios tambien se les lleva con frecuencia á la cárcel—en justa reciprocidad, no nos obliga mucho. Tan raras veces en las columnas de la prensa libertaria se protesta contra arbitrarias detenciones de amigos nuestros, que no recordamos ninguna.

Salmerón es nuestro jefe, no nuestro ídolo. Desde su mocedad perseguido; enfermo, expatriado y pobre, errante de nación en nación; inteligencia superior que sus mismos adversarios admiran, jamás doblegó su conciencia ni aún en aquellos tiempos en que ser rebelde al trono y al altar exponía á más graves peligros que serlo hoy de la autoridad en cualquier forma. Por eso, resulta un tanto desigual, que le censuren por sus ideas, algunos noveles radicales y hasta algunos sometidos aun á ciertas influencias religiosas.

Nakens, el maestro, ha sido considerado hasta ayer, como modelo de rectitud, hasta por los mismos anarquistas, y si mal no recordamos, en cierta ocasión, Urales citóle en apoyo de una afirmación como testigo de valía, resultando que Nakens no afirmó lo que Urales; desde entonces el maestro no es del agrado de los uralistas; para los demás sigue siendo lo que era.

Cansado Nakens de ver la ruda guerra que al partido republicano hacían los uralistas é iglesistas para restarle adeptos, tuvo la ocurrencia de reunir y dar al público, juntas, las delicadas frases que se dirijían mutuamente aquellos, comentándolos en tono de broma. Nakens, ni alta ni baja, lanzó calumnia alguna.

Si por cuestión social entienden estos libertarios el arte de producir huelgas una tras otra, sin tener en cuenta si hay ó no motivo para llevarlas á cabo; ó bien, sin fundamento alguno de esperanza en la victoria; si la cuestión social consiste en fomentar odios para que unas clases se llamen contra otras sin más motivos que la diferencia en que están colocadas en la organización actual, de la que no son culpables los individuos, es conforme que no debemos meternos, y considerando esto, obra de destrucción, debemos combatirla, como es necesario combatir la política encaminada á elejir concejales y diputados con el sólo objeto de ocupar cómodos asientos y hacer vana ostentación de personalidades.

Pero si la acción social se dirije á procurar el mayor bienestar posible de la humanidad, tomando por punto de partida el sitio en que nos encontramos, nuestros ideales nos empujan á la lucha hacia adelante, pero serena, sosegadamente, conquistando palmo á palmo el terreno y dejándole libre de malezas para que no retoñen malas semillas.

Ya ha terminado la misión, calificada de santa por los sectarios de la Iglesia católica.

Ya la vanidad de los directores de la Vela nocturna ha quedado satisfecha.

Ya la exhibición pública de los que pretenden aparentar creyentes se ha consumado.

Todos cuantos resortes se han tocado para dar mayor esplendidez á las ceremonias incluidas en el programa, han respondido al llamamiento.

Autoridad local, política, militar y elementos retrógrado popular civil y militar han acudido á ella, allanándose á las exigencias del jesuitismo imperante.

La humillación del elemento seglar al elemento clerical no ha podido manifestarse de una manera más patente.

Pero, de todos estos esfuerzos, vanidades, allanamientos y humillaciones, ¿qué ventajas hemos alcanzado? ¿qué beneficios ha sacado el público? ¿qué enseñanzas hemos obtenido?

Ninguna, dirá, tal vez, alguno de nuestros lectores, y, sin embargo, no estará en lo cierto.

Hemos aprendido una vez más que los RR. PP. no tienen reparo alguno en poner en ridículo á ese enjambre de niños y niñas que padres y maestros ponen bajo su salvaguardia.

Que los RR. PP. se atrevan á decir desde el púlpito, sabiendo que castas doncellas les escuchan, palabras, expresiones y conceptos que ni los padres, ni las madres, ni los hermanos, ni los parientes, ni los amigos se atreverían á decir delante de ellas por no ofender su pudor ó castidad.

Que los RR. PP. con su sistema de propagar las verdades religiosas, exaltan de tal manera los ánimos de los fanáticos, que los maestros de escuela se convierten en disciplinarios á la antigua usanza; y los reverendos curas se atreven, en medio de la vía pública á obligar á los soldados á faltar á la ordenanza militar á cachete limpio.

Que la gente ignorante, hipócrita ó especulativa sea la que vaya á postrarse, no ante el altar de Dios, sino ante los altares de los curas para recibir de sus manos la sangre, cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

Y, por último, que infinidad de mujeres, olvidando muchas veces la educación de sus deudos y los quehaceres domésticos, vayan chillando por estas calles, con hipócrita postura, y quieran aparentar una santidad, que están muy lejos de sentir, ante un público que las conoce á todas, y sabe la historia de cada una, mucho mejor de lo que ellas mismas se creen.

Apesar de todo hacen bien en aprovechar las circunstancias que atravesamos, pues tal vez no esté lejano el día en que, esos mismos que se vanaglorian de hacer cuanto les da la gana, aunque sea pura comedia clerical, tengan que esconderse del público sensato, acusados de farsantes, hipócritas ó embaucadores.

Perdido desde hace mucho tiempo tienen el poder temporal, sólo falta que pierdan el poder espiritual y éste sitiado quedó con toda formalidad desde la celebración del Congreso de Libre pensadores en Roma, podrá resistir más ó menos tiempo, no lo negamos, pero al fin sucumbirá, arrastrado por el lodo, orgullos, vanidades y poderes conquistados á fuerza de engaños y supersticiones.

UN MILITAR ATROPELLADO POR UN CURA

Ayer tarde, con motivo de la procesión organizada por los misioneros jesuitas, nuestra ciudad parecía que se hallaba en estado de sitio.

Algunas horas antes de la anunciada, parejas de la guardia civil recorrían las calles por donde la procesión tenía que pasar, con gran asombro de los vecinos, que se preguntaban unos á otros el porqué de aquellos alardes de fuerza sin que ninguno pudiese dar una contestación satisfactoria.

No se trataba, evidentemente de protejer á los *procesionistas* puesto que ningún peligro les amenazaba. Por más que los clericales no tengan la conciencia tranquila y teman siempre la indignación del pueblo que ellos provocan con sus intemperancias, la verdad es que ese temor no está justificado en la práctica; el pueblo liberal mahonés acostumbra ver las manifestaciones más ó menos religiosas, más ó menos políticas, de los clericales con la mayor indiferencia.

Pero si no había para que *protejer* la procesión, en cambio los alardes de fuerza que ayer se desplegaron sirvieron para envalentonar la soberbia de los curas, que se creen amos de la situación y que pretenden hacer sentir á todos su orgullosa superioridad.

En efecto, en todo el curso de la procesión uno de los jesuitas misioneros, en lugar de aparecer devoto y atento al acto que se estaba realizando no cesaba de dirigir inquisitivamente sus ojos de un lado para otro para descubrir á los que entre el público de curiosos conservaban puestos los sombreros ó no mostraban la actitud humilde que el jesuita cree deben guardar todos cuando él pasa.

Pero no paró ahí la cosa, al llegar á la calle de las Moreras, uno de los curas que iban en la procesión reparó que un soldado cumpliendo con la ordenanza, tenía puesto el ros, y esto no le gustó al cura, porque los curas no entienden de ordenanza, y se dirigió con ademanes descompuestos al soldado, pretendiendo que se quitara aquella prenda de uniforme, por más que aún estaba lejos la custodia; y como el soldado cumpliendo con su deber, no se lo quitara inmediatamente, el humilde sacerdote se abalanzó y de un evangélico manotazo derribó el ros por el suelo, ante la numerosa concurrencia que llenaba la espaciosa calle.

Este hecho, por su significación y por la gran publicidad, produjo el escándalo consiguiente, siendo el objeto de todas las conversaciones durante el resto de la tarde.

El Gobierno, las autoridades, todos los elementos oficiales, se desviven por dar gusto al clero; es natural que los curas se ensoberbezcan y se crean superiores á todo el mundo. Ayer fué un soldado la víctima de la soberbia clerical; mañana será otro ciudadano, si no se hace algo en sério para contener esa gente dentro de los límites de su ministerio, como se hace en todas las naciones civilizadas, entre las cuales somos los españoles una triste excepción.

Los curas y frailes nos hicieron perder las colonias llevando al ejército á unas guerras desastrosas; ahora no reparan en ultrajar á los soldados españoles en plena calle, y si no se pone remedio todavía se atreverán á más.

Con sumo gusto publicamos el siguiente escrito que se nos ha sido entregado esta tarde:

HECHO INCALIFICABLE

Verdaderamente incalificable es el atropello cometido por un señor sacerdote durante la procesión de ayer tarde, derribando el ros, con procedimiento muy impropio de la sacerdotal humildad, á un pobre soldado del Regimiento de Mahón, que no se había descubierto—sépalo el intemperante sacerdote—porque no puede descubrirse y porque así se lo han enseñado sus oficiales.

El militar, no puede descubrirse más que ante el Santísimo Sacramento, debiendo saludar militarmente á las imágenes y á las cruces parroquiales. Cuando el Sr. cura se permitió atropellar al pobre soldado, no solo no pasaba el Santísimo, sino que ni aún imágen alguna: pasaban unos *pendones*. Vea, pues, el irascible señor, cómo cumplió el soldado con su deber. Aparte que, en el caso de no haberlo cumplido, tiene el soldado superiores que saben su obligación y *nadie* tiene derecho á atropellar á un soldado; que éste, señor cura, es tan hombre y tan digno de respeto, como cualquier otro ciudadano.

Sabemos que el hecho ha producido profundo disgusto á la Oficialidad del Regimiento de Mahón.

Pavoroso se presenta en toda España el próximo invierno.

Continuamente se cierran fábricas y talleres, unos por estar abarrotados de géneros y otros por hacérseles difícil sostenerse en las condiciones con que tiene que luchar la producción. Y, á todo esto, el pan sube, aumenta el valor de las legumbres, los propietarios exigen mayor precio en los alquileres y como digno remate de este armónico concierto, está la vergonzosa é infame expatriación deesos miles de trabajadores españoles que huyen diariamente á lejanas tierras en busca del pan que no pueden ganar en su país.

Este ramillete de flores, que ofrecemos á las clases gobernantes, podemos complementarlo con los datos aportados en su Memoria en el acto de apertura de los tribunales por el fiscal del Supremo. Ha dicho el señor Maluquer Viladot en aquel acto:

«Los delitos contra la propiedad, robos, hurtos, estafas y algunos de falsedad son de los que, según queda dicho, ofrecen mayor contingente. De éstos, en las poblaciones de escaso vecindario los que se cometen en mayor número son los de hurto de semillas alimenticias, frutos ó leñas, y fuerza es reconocer, en alabanza de la población rural, que no acusan una verdadera perversidad en sus agentes y que se determinan por causas de indudable atenuación.

La escasez de trabajo en los campos, sobre todo durante los meses de invierno, coloca á los habitantes de esas regiones y á muchos de los pueblos pequeños en situación verdaderamente aflictiva.

Pocas son en verdad, sus necesidades, acostumbrados como están á vivir en la mayor escasez y con extrema frugalidad; pero fuerza es reconocer que aún son más escasos los medios con que cuentan para satisfacerlas.

Cuando el trabajo en el campo falta ó disminuye, y cuando los rigores del invierno se dejan sentir, en el hambre y en el frío deben buscarse los estímulos de aquella delincuencia, más que en la perversidad de los culpables, y aquéllos, unidos á la falta de instrucción y á una idea imperfecta de los deberes y derechos sociales, constituyen la determinante de tales delitos en la mayoría de los casos.

Sueldos y jornales se mantienen hoy casi en los mismos tipos que los regulaban hace más de medio siglo, y, en cambio, los artículos de primera necesidad han aumentado en sus precios de un modo considerable, en notoria desigualdad con aquéllos.»

De manera que los mismos gobernantes reconocen que los jornales permanecen estacionados en las mismas condiciones en que se hallaban hace cincuenta años, en tanto han aumentado considerablemente los artículos de primera necesidad.

El mismo fiscal nos dice, como dato demostrativo de que vamos regenerándonos, que durante el año último los delitos han ascendido al número de 84.229, ó sean 3.516 más que el año anterior, achacando estos males á la miseria que reina en los poblados rurales.

¡Adelante con los faroles! ¡Que se descomponga todo, que el hambre llegue á hacer estragos, que á tal es tado de decadencia hemos llegado que el remedio cabe ya únicamente esperarlo de la agravación del mal!

La tenencia de alcaldía del distrito cuarto de Barcelona ha impuesto desde el primero de Julio del corriente año las siguientes multas:

Por falta de peso en el carbón, 54.

Por idem de ídem en el pan y tornas sin cortar, 178.

Balanzas desafinadas y pesos irregulares, 31.

Cocheros que exigían precio fuera de tarifa, 4.

Por tostar café en la vía pública, 3.

Rifas, ruletas y chapas, 10.

Por limpiar una fachada sin permiso, 1.

Escándalo en la vía pública, 38.

Vehículos guiados por menores de edad, 1.

Carros y coches abandonados en la vía pública, 37.

Por tener en los balcones colchones, sábanas, etc., y depositar escombros en la vía pública, 36.

Por tocar bocinas en la vía pública, 9.

Por castigar caballerías, 2.

Carros de basuras, cemento y cal, sin tapas, 110.

Por dormir sus conductores en los carros, 18.

Cabras sin bozal conducidas por la acera, 19.

Carros que invadieron bordillos y aceras, 92.

Carros y coches sin luz durante las horas reglamentarias, 84.

Disparar petardos, 4.

Vendedores ambulantes sin permiso, 30.

Actos deshonestos, 2.

Arrojar piedras, 6,

Falta de peso en patatas, 3.

Idem de idem en carne, 11.

Por tener bocoyes abandonados en la vía pública, 3.

Tabernas abiertas por la madrugada, 4.

Carros cargados con exceso, tirados por una caballería, 8.

Como se han impuesto multas por causas que aqui ignoramos sean penadas, sería de desear se tuvieran en cuenta ahora que se trata de redactar unas nuevas ordenanzas municipales.

Según telegrama de Ciudadela que publicamos en la sección correspondiente el alcalde accidental en ocasión de celebrarse allí un matrimonio civil ha cometido una alcaldada propia del más insignificante monterilla.

En cuanto tengamos detalles del hecho, nos ocuparemos de él con más extensión.

Anoche la capilla evangélica de la calle de S. Luis Gonzaga no pudo contener la muchedumbre que acudió ansiosa de escuchar la palabra de nuestro amigo el Sr. Longás. Muchos que no habían podido coger sitio, escuchaban desde el atrio la conferencia.

El orador fué muy celebrado, saliendo la concurrencia en extremo complacida.

A las diez menos cuarto de esta mañana ha llegado procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Nuevo Mahonés» conduciendo la correspondencia 13 pasajeros y carga general.

* * *

Entre el pasaje llegado figuraba nuestro querido amigo el jefe del partido republicano de este isla D. Juan J. Rodriguez acompañado de su distinguida familia.

Celebramos que haya llegado restablecido á la par que le damos la bienvenida.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Por exceso de original dejamos para mañana la revista de la conferencia que el sábado pasado dió el farmacéutico D. Pedro Gavilán.

* * *

La conferencia del sábado próximo estará á cargo de nuestro amigo el reputado médico de esta localidad don Lorenzo Pons Marqués, el cual disertará sobre la *Vacunación*.

El vapor de hoy ha sido portador de ocho reses vacunas para el consumo de esta población.

Esta mañana ha celebrado nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

Mañana publicaremos el extracto de la misma.

Remitido

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: Por segunda vez vuelvo á molestar á V. para suplicarle la inserción en su ilustrado periódico del siguiente escrito.

En el reputado periódico «El Bien Público» he leído un comunicado del Director del «Centro de Enseñanza» quien lo titula «En justa defensa».

Siempre la defensa es admitida menos en los casos como el presente en que para ejercerla se tiene que faltar á la verdad.

Santo y bueno que el Sr. Fontirroig hubiera demostrado con pruebas fehacientes que se le había calumniado, pero pasar tantos días estudiando retórica, pidiendo consejos y hasta aburriendo á sus discípulos á fuerza de leerles su remitido para enseñarles lo que tenían que declarar al ser llamados por el Juzgado, para venir luego á confesar el mismo su acto, que las personas imparciales han calificado de salvaje, es cosa que no se comprende tratándose de un profesor de matemáticas.

El Sr. Fontirroig no hace mas que falsear los hechos. Ni me ha dado repetidas veces cuenta de la mala conducta de mi hijo, ni le autoricé para castigarlo en esa forma, ni tampoco fueron tres los golpes que le dió en las nalgas. Y el que falta á la verdad miente.

¿Cómo podía autorizar lo que yo mismo no tengo atribuciones para hacer? No le autoricé para nada más que para amonestarle, corregirle é imponerle aquellos castigos racionales, que son de sentido común, pero jamás para que ejerciendo de arriero le golpease sin compasión con un vergajo como á un animal cualquiera.

Esto es lo que hizo el Sr. Fontirroig. Además de los Sres. Médicos muchas son las personas que pueden atestiguar el hecho por haber visto sobre el cuerpo de mi hijo la infinidad de golpes amoratados que ponen de relieve su acción salvaje y brutal.

La misma persona comisionada por el mal llamado maestro, para venir á darme satisfacciones que no acepté, persona respetable y querida por mí bajo muchos conceptos, tuvo ocasión de examinar el estado lamentable en que se encontraba la infeliz criatura y no pudo menos que confesar que aquello era mucho mas grave que lo que el Sr. Fontirroig le había querido dar á entender.

Si no es solo á mi hijo al que ha propinado sus *caricias*, si son varios los niños que han sufrido las consecuencias de su fiereza.

Prueba evidente de como se ha apreciado su conducta es que algunos padres han retirado sus hijos del colegio y que muchos más se disponen á hacerlo en breve para no esponerlos á sus arrebatos.

En resúmen, queda plenamente demostrado que ha faltado á la verdad en su remitido y que para nada le ha servido su larga esperiencia en la carrera del profesorado, porque está desprovisto de las bellas cualidades que deben ser inherentes á su alto ministerio.

Que desaparezca la esperanza que dice tener de que pasada la primera impresión estará á su lado la opinión sensata, hoy le censuran todos los habitantes de Mahón como lo harán mañana porque no es mas que un *dómine* de aquellos tiempos en que prevalecía el axioma «la letra con sangre entra.»

Déjese el Sr. Fontirroig de frases de relumbrón, muy propias de comediantes, que aquí no hay espíritu sectario ni cosa que se le parezca, ni mas *lima roedora*, que sus propios actos, que á fuerza de repetirse quizá acaben con su «Centro de Enseñanza».

Le dá las gracias anticipadas y tiene el gusto de repetirse de V. su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Enrique Sanz.

Mahón 24 Octubre 1904.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 8'00.

Vigo.—Han fondeado cinco barcos alemanes los cuales vienen cargados de carbón destinado á la escuadra rusa del Báltico.

Madrid 24, 8'35.

Londres.—La flotilla de vapores de pesca ha sido atacada en alta mar por la escuadra rusa del Báltico la cual echó á pique á dos de los vapores pesqueros.

Témense complicaciones.

Ciudadela 24, 13'30.

Por orden del primer teniente de alcalde D. Gabriel Saura Revel, ha sido despejado el acompañamiento que asistía á un casamiento civil.

Han llevado á cabo la orden del alcalde los dependientes del municipio y parejas de la guardia civil.

La órden ha sido objeto de muchos comentarios y calificada de arbitraria, pues el órden público no se había alterado en lo más mínimo.

Telegramas de "La Marítima,,

Barcelona 24, 8'30.

Menorquín fondeado á las seis y media sin novedad.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 23 Octubre á las 16.

4 °/₀ interior.	77'15
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/₀ . .	98'15
Id. 5 por 100.	98'00
Carpetas.	00'00
Banco España	481'00
Tabacalera.	418'00
Paris á la vista . .	37'00 á 36'95
Lóndres id. . .	34'38 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 23

Barómetro 759'2

Viento SO. flojo

Mar rizada

Cielo y horizontes acelajados.

Imp. F. Fábregues, á cargo de M. Ibáñez

Centro de Enseñanza

BAJO LA ADVOCACION

DE SANTO TOMAS DE AQUINO

PRIMERA ENSEÑANZA: *Escuela graduada.*

ESTUDIOS MERCANTILES

SEGUNDA ENSEÑANZA: Conferencias ó repasos.

CLASES ESPECIALES

LA ESCUELA GRADUADA

La primera enseñanza ha de establecerse y desenvolverse en gradación; debe ser graduada en su conjunto y en sus pormenores.

A este precepto pedagógico responden cumplidamente las *Escuelas Graduadas* que cada día se generalizan más y más en Alemania, Suiza, Bélgica, los Estados Unidos de América y cuantas naciones dan á la enseñanza toda la importancia que se merece.

No hemos de ponderar ahora nosotros las grandes ventajas que tiene la *Escuela Graduada* sobre la *Individual* ó monodidáctica, como dicen algunos. Basta á nuestro propósito consignar que mientras en la Escuela Individual se aglomeran los alumnos, grandes y pequeños, en una misma sala de clases, dirigidos generalmente por un solo Maestro, con ayudantes ó sin ellos, en la *Escuela Graduada* se distribuyen los niños según su edad y desarrollo intelectual, en clases distintas y en local separado, con un profesor al frente de cada clase, todo lo cual contribuye poderosamente á harmonizar el tiempo con el trabajo, así como los ejercicios intelectuales y explicaciones con los descansos, juegos, cantos escolares, etc.

EL METODO ACTIVO

Todas las enseñanzas de este *Centro* se dan según los preceptos del *método activo,* considerado por el eminente pedagogo D. Pedro de Alcántara García, "como el único digno de este nombre y el solo que merece aplicarse en la enseñanza". Abundando nosotros en este modo de pensar, entendemos que el factor principal de la educación es el educando: la misión del Maestro se limita á procurar por cuantos medios estén á su alcance que su alumno adquiera hábitos de trabajo y de virtud, siendo cosa secundaria la mayor ó menor suma de conocimientos que se adquieran en los primeros años. Lo esencial, lo de veras importante, es poner al alumno en condiciones de asimilarse los conocimientos que se trata de inculcarle y los que por sí solo, con su propio esfuerzo, pueda aprender. El *método activo* bien aplicado comprende la enseñanza *intuitiva,* la *cíclica,* la *socrática,* las *lecciones sobre objetos,* las excursiones escolares, etc., etc.

NIÑOS VIEJOS Y JOVENES NIÑOS

Se ha dicho que el único medio de enseñar con éxito, es el de seguir la marcha trazada por la naturaleza, que no se apresura, hace cada cosa á su tiempo, una después de otra, no dá saltos ni deja vacíos, sino que avanza poco á poco. Por esto nosotros no exigimos á nuestros alumnos más de lo que *buenamente* pueden dar y huímos con cautela de provocar y cultivar en ellos desarrollos precoces que agotan sus energías y comprometen seriamente su porvenir.

Pero si no ha de anticiparse el desarrollo natural del educando, tampoco debe retrasarse por mimos mal entendidos ó complacencias irreflexivas; porque es claro y está al alcance de todos que si se prolongan demasiado los días de la infancia, no atendiendo á las necesidades y condiciones naturales de la edad, se pierde un tiempo precioso que difícilmente llega á recobrarse. El desenvolvimiento, así físico como intelectual y moral del niño, en cada uno de sus diversos períodos descansa y se funda en el desenvolvimiento del período precedente.

Hay, pues, que evitar lo que el vulgo llama *niños viejos,* y hay que evitar también los *jóvenes niños.* Dos peligros á cual peor.

— *PRIMERA ENSEÑANZA* —

La primera enseñanza en este Colegio queda organizada en tres clases distintas:

CLASE DE PARVULOS *de uno y otro sexo*

Está á cargo de la Maestra con título superior Srita. Magdalena Humbert.

Hemos preferido para esta clase la maestra al maestro, porque la mujer por sus especiales dotes naturales de carácter, por su afabilidad y ternura, se acomoda bastante más que el hombre á las necesidades del párvulo, derivándose de ahí vivas corrientes de simpatía y cariño entre educadora y educando, merced á las cuales la labor escolar, de ordinario pesada y escabrosa, se trueca en fácil y hasta agradable.

Se dividirá la *Clase de párvulos* en dos grupos tan luego como lo aconseje el número de alumnos.

CLASE ELEMENTAL

Para alumnos de 7 á 9 años de edad, ya versados en la lectura corriente é iniciados en las diversas asignaturas del Programa general de la 1.ª enseñanza.

CLASE SUPERIOR

Está compuesta, por regla general, de niños de nueve años de edad en adelante. Se dan con más extensión las materias del grupo anterior.

Sirve esta clase de preparación para el ingreso en la Segunda enseñanza ó para emprender los

---

ESTUDIOS MERCANTILES, que comprenden dos grupos

PRIMER GRUPO

A la vez que los alumnos se perfeccionan en las asignaturas propias de la 1.ª enseñanza, especialmente en la Lectura educativa ó racional, la Escritura con ejercicios de composición y Ortografía, la Gramática Castellana, la Geografía descriptiva y Caligrafía; se les inicia en el estudio de la Aritmética mercantil, nociones de Contabilidad, Francés, Dibujo, etc.

SEGUNDO GRUPO

Abraza, entre otras, las materias siguientes: Aritmética, Algebra, Geometría, Cálculos mercantiles, Teneduría de libros, Idiomas, etc.

— *SEGUNDA ENSEÑANZA* —

Las conferencias ó los repasos de 2.ª enseñanza simultanean con las lecciones del Instituto; de manera que las clases de este Centro sirven de preparación para las clases oficiales ó del Instituto.

— CLASES ESPECIALES —

Matemáticas para el ingreso en Academias Militares, preparación para Correos, Aduanas, Maquinista, etc.

***

Deseosos de allanar dificultades á los padres que de veras se interesan por la educación de sus hijos y teniendo en cuenta las circunstancias de la población, admitiremos:

***Alumnos internos* y alumnos *semi internos ó medio pensionistas* en número muy limitado.**

Alumnos *recomendados* ó que continúan en el Colegio después de las horas de clase para estudiar sus lecciones, practicar ejercicios, resolver problemas de Aritmética ó Geometría, etc.

Y *alumnos externos* que permanecen en el Colegio sólo el tiempo que duran las clases, siendo acompañado á la ida y á la vuelta por un ayo del establecimiento.

El Director, Mateo Fontirroig

Miranda, 2 y 9.-MAHON

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO. Exposición PARIS 1900

DEPURATIVAS-DIURETICAS.—No exigen régimen

APERITIVAS-LAXANTES.—No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas. *No altera el vino.*

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Pla de las Beatas, 4.—BARCELONA.

Depósito en Mahón: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

Ayuntamiento de Mahón

POLICIA URBANA

El día 16 de Noviembre próximo á la hora de las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del servicio de la limpieza de las calles, plazas, mercados, cuestas y demás vías públicas de esta ciudad desde 1.º Enero 1905 al 31 Diciembre 1906 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2000 docientas pincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de ciento doce ptas. cincuenta céntimos equivalente al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante á los diez días de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta la cantidad de 225 pesetas equivalente al 10 p% de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados qe que habla el art. 13 de la Instrucción de 6 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta de arriendo de la limpieza de las calles, plazas, mercados, cuestas y demás vías públicas". El Presidente los recibirá señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real decreto de 20 Junio de 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrución de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, a los cuales debera sujetarse el rematante.

MODELO DE PROPOSICION

Don........ vecino de........ según cedula personal número........ que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del servicio de la limpieza de las calles, plazas, mercados, cuestas y demás vías públicas de esta ciudad se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas...... centimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á 22 de Octubre de mil novecientos cuatro.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Silges.

Licitación

El día 31 del actual, á las diez de su mañana, se venderán en licitación privada, si la postura es competente, los bienes siguientes:

1.º Una casa horno situada en la calle de la Arravaleta n.º 19.

2.º Otra en la calle de San Nicolás n.º 5.

3.º Los muebles, armarios, mostradores y demás enseres y efectos existentes en la primera de dichas casas.

El acto tendrá lugar ante una Comisión de acreedores de D. Juan Llull y en la dicha casa n.º 19, con arreglo á las condiciones que se dirán antes de empezar la licitación.

Para alquilar

Lo está el segundo piso del casino «Nuevo Centro» cuyo local reune espaciosas habitaciones y está alumbrado por el gás.